Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARÍA

ESTADO NO 053

NO	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	7000133330008-2017-00027-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	AUTO QUE ORDENA NEGAR LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	18/05/2018	2
2	7000133330008-2018-00090-00	ACCION DE TUTELA	LUCILA ISABEL HERAZO GÓMEZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE) – INSTITUTO GEOGRÀFICO AGUSTÍN CODAZZI	AUTO QUE ORDENA CONCÉDER LA IMPUGNACIÓN EN LA PRESENTE ACCIÓN.	18/05/2018	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 6:00 PM.

ALFONSO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO